

LOS REYES DEL CAMARON REYESON S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresadas en USDólares)

LOS REYES DEL CAMARON REYESON S.A.

Según escritura pública del 26 de Octubre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Febrero de 2010 se constituyo la Compañía Los Reyes del Camarón Reyeson S.A, con una duración de 50 años desde la fecha de inscripción.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración en la elaboración de los estados financieros antes mencionados:

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a tres meses o menos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio, se conforma de la siguiente manera:

Caja General Efectivo	<u>800.00</u>
	<u>800.00</u>

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

Cientes Locales - Omarsa S.A. 5,148.28

OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Iva por compras locales/servicios tarifa 12%	36.00
	<u>36.00</u>

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Acreedores Varios - Sagmar S.A.	678.39
Acreedores Varios - Produambien S.A.	2,994.03
Aporte Individual	36.64
Aporte Patronal	43.23
Secap - IECE	3.86
Impuesto a la Renta por Pagar	260.50
15% Participación Trabajadores	113.88
Provisión de Beneficios Sociales - Vacaciones	38.12
Provisiones varias	742.03
	<u>4,910.68</u>

PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 800 acciones autorizadas y suscritas en circulación a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Para el año 2015, la tarifa del impuesto a la renta es de 22% al igual que en el periodo 2014. A continuación el cálculo:

UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	759.23
(-) 15% PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	113.88
(+) GASTOS NO GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>1,044.42</u>
UTILIDAD GRAVABLE	<u>1,689.77</u>
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	371.75
ANTICIPO DETERMINADO AÑO ANTERIOR	-
(+) SALDO DEL ANTICIPO	-
(-) CRED. TRIB. X IMP. SALIDA DIVISAS	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DEL PTE. EJERCICIO	<u>111.25</u>
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	<u>260.50</u>

CARLOS LYNCH RAMIREZ
GERENTE GENERAL